

**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**DIARIO DE SESIONES**

**LEGISLATURA**

**Reunión VIII - 7a. Sesión Ordinaria**

**29 de junio de 2001**

**30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y del Vicepresidente Segundo de la Cámara, D. Rubén Darío GIMENEZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

--

Legisladores presentes: ACCATINO, Juan Manuel JAÑEZ, Silvia Cristina BARBEITO, César Alfredo LASSALLE, Alfredo Omar BARRENECHE, Ana María LAZZERI, Pedro Iván BOLONCI, Juan MASSACCESI, Olga Ena CORTES, Walter Enrique MEDINA, Víctor Hugo CORVALAN, Edgardo MEDVEDEV, Roberto Jorge CHIRONI, Eduardo MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel CHIRONI, Fernando Gustavo RODRIGUEZ, Raúl Alberto DIAZ, Oscar Eduardo ROSSO, Eduardo Alberto DIETERLE, Delia Edit SAIZ, Miguel Angel FALCO, Luis Alberto SOSA, María Noemí FINOCCHIARO, Liliana Mónica ZGAIB, José Luis GARCIA, Alejandro Ausentes: GARCIA, María Inés ADARRAGA, Ebe María Graciela GASQUES, Juan Miguel AZCARATE, Walter Jesús Carlos GIMENEZ, Osbaldo Alberto CASTAÑON, Néstor Hugo GIMENEZ, Rubén Darío ESQUIVEL, Ricardo Dardo GONZALEZ, Miguel Alberto GONZALEZ, Carlos Ernesto GROSVOLD, Guillermo José MENNA, Carlos Rodolfo IBAÑEZ, Sigifredo PEGA, Alfredo Daniel ISIDORI, Amanda Mercedes SEVERINO DE COSTA, María del R. IUD, Javier Alejandro WOOD, Guillermo

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil uno, siendo las 11 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Juan Muñoz a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito licencia por razones de salud para los legisladores Walter Azcárate, Alfredo Pega, Ricardo Esquivel y Néstor Castañón y por razones particulares para el señor legislador Guillermo Wood.

Asimismo informo al señor presidente que se encuentra en la casa la legisladora Amanda Isidori que ingresará en breves momentos al recinto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Solicito licencia por razones particulares para la legisladora María Severino de Costa y para el señor legislador Carlos Menna y por razones de salud para la legisladora Ebe Adarraga.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Solicito licencia por razones particulares para el señor legislador Carlos González.

Se van a votar los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Miguel Saiz, Eduardo Rosso y Guillermo Grosvald, respectivamente, para los legisladores Azcárate, Pega, Esquivel y Castañón del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación; para los legisladores Severino de Costa y Menna del bloque del Frente para el Cambio y para el señor legislador Ernesto González del bloque del Movimiento Patagónico Popular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de junio de 2001.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 501/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 05/01.

## 7 - ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Del Barrio)** - Expedientes número.

1003/2000 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado no se impulse el aumento de la edad jubilatoria de la mujer. (Walter Enrique CORTES).

1004/2000 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, representantes de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado que ante cualquier proyecto que impulse el aumento de la edad jubilatoria de la mujer ejerzan la defensa de los derechos adquiridos por las mujeres trabajadoras. (Walter Enrique CORTES).

1005/2000 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se mantenga el Régimen Previsional vigente, conservando así la equidad y la mínima solidaridad en el sistema. (Walter Enrique CORTES).

20/01 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que en la votación a realizarse en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la representación argentina se abstenga de hacerlo en contra de Cuba. (César Alfredo BARBEITO; Ricardo Dardo ESQUIVEL; Osbaldo Alberto GIMENEZ y María Inés GARCIA).

239/01 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de atender los reclamos planteados por los productores frutihortícolas de Río Negro para declarar la emergencia económica de su actividad. (Silvia Cristina JAÑEZ).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

## 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: El bloque del Partido Justicialista, en este momento, quiere formular un homenaje respecto de una fecha muy cara a los sentimientos del Movimiento Nacional Justicialista, el 1º de julio. El domingo que viene, se cumplirá un aniversario más de aquel mediodía de

hace 27 años, cuando en Buenos Aires fallecía el General Juan Domingo Perón.

Había vuelto al país después de largos 18 años de exilio y proscripción y sabía que había venido a la Patria a morir por el esfuerzo que significaba para él acometer la tarea de gobernar la Argentina en la situación en la que se encontraba.

Mucho se podría decir, a la luz de lo que ha ocurrido en los últimos años, respecto de lo que es la aplicación de la doctrina del Movimiento Nacional Justicialista y muchos justicialistas debemos repensar y meditar, seria y profundamente, acerca de todo lo que ha ocurrido en estos últimos años, el panorama que hoy presenta la Argentina y, sobre todo, la situación de millones de compatriotas.

Creo que hoy, en este momento, habría que rescatar la figura del general Perón como el conductor del Movimiento Político más importante de América Latina, del hombre que hace más de 30 años, con una visión espléndida, advirtió temas como la integración continental, como el universalismo en sus distintas manifestaciones de lo que hoy algunos llaman globalización y otros mundialización, alertó en el año 1972 sobre las consecuencias de no cuidar el medio ambiente cuando este concepto era prácticamente desconocido para toda la dirigencia política, pero sobre todo construyó una doctrina, una forma de ser bajo un lema que hoy -creo- cobra más importancia que nunca. Toda la prédica del general Perón, las recomendaciones, la doctrina elaborada, su ejemplo, tenían para esas épocas lo que en su momento parecía ser una consigna o una frase de lucha pero hoy adquiere una vigencia fuertísima a la luz de los acontecimientos que estamos viviendo.

El general Perón manifestaba que el año 2000 o el siglo XXI **"nos encontrará unidos o dominados"**, y creo que el mejor homenaje es despojar a esta frase del mero carácter de consigna y que todos los que integramos los distintos cuerpos de los partidos políticos comencemos a meditar seriamente sobre esta frase, sobre esta consigna, sobre esta profecía que el general Perón emitió hace muchísimos años. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Quiero realizar un homenaje a dos hombres que, a pesar de que pertenecían a una misma generación, realizaron actividades y se movían en espacios distintos pero que tuvieron un eje común en sus vidas. La militancia política y la pertenencia muy fuerte, muy clara, al Movimiento Nacional y Popular en la Argentina.

El primero de ellos, el **"negro"** Andrés Framini, a sus 87 años, y a poco de morir, todavía seguía pensando que había que seguir rescatando el viejo concepto de lo nacional y de lo popular porque la nación estaba en peligro, el pueblo estaba cada vez más excluido y había que trabajar en la Argentina por un verdadero frente transformador.

Quizá la generación de la dictadura y desde allí en adelante no tengan demasiadas referencias de lo que este hombre significó pero sí hay que rescatarlo como uno de los dirigentes más honrosos del Peronismo y fundamentalmente del movimiento de los trabajadores.

Andrés Framini aparece notoriamente después del golpe militar del '55 que derroca al general Perón y fue él y algunos otros miembros más quienes se tuvieron que hacer cargo de la C.G.T., pero el triunfo del ala -digamos- más gorila de este proceso militar hizo que, poco a poco, estos dirigentes de los trabajadores tuvieran que pasar a la clandestinidad y conformar la C.G.T. auténtica y allí es donde descolló la tarea de Andrés Framini.

En el año 1962 y ante la convocatoria de Oscar Alende a elecciones generales en la provincia de Buenos Aires, Andrés Framini se presentó por la Unión Popular como candidato a gobernador y arrasó en las elecciones, lo que hizo que este movimiento militar antipopular provocara, no sólo el derrocamiento de éste sino también del presidente desarrollista Arturo Frondizi.

En la década del '70, Framini se ligó mucho a lo que significaba en aquel momento la existencia de la juventud peronista, además, y con posterioridad, junto a otros dirigentes como Oscar Bidegain y Martínez Vaca, formó el Movimiento Peronista Auténtico que fue ilegalizado por Isabel Perón al poco tiempo. Luego del golpe, ya en la clandestinidad, cuando se reunían en una pequeña oficina alquilada por Gregorio Levenson y más allá de las presiones y de las amenazas que significaban la existencia de la Triple A, del Comando de los Libertadores y las veladas amenazas, inclusive, del general Videla de que **"morirán todos los que tienen que morir"**, el negro Framini fue un contenedor de todos esos temores y siempre encontraba soluciones para seguir sobreviviendo.

Hace pocos días atrás, en un acto de la Central de Trabajadores Argentinos donde pasaron la película de Leonardo Fabio sobre la historia del peronismo, se desplomó y dicen, quienes estaban cerca de él, que lo hizo hablando con enorme emoción de quien había sido su líder y su compañera, Eva Perón.

El otro homenaje está dirigido también a otro hombre de su generación -como lo dije antes- al doctor Jorge Taiana, quien también falleció hace pocos días atrás a la edad de 90 años. Fue públicamente descollante su actuación como médico personal de Eva Perón hasta su fallecimiento, el 26 de julio de 1952 y luego realizó la misma tarea de médico personal con el presidente Juan Domingo Perón. Fue una referencia importantísima de lo que en aquel momento constituía un grupo de intelectuales que era fuente de consulta, seguramente en todo el país, desde el punto de vista político y de su profesión. Su desarrollo en el tema del tratamiento cardiológico no sólo fue reconocido en el país sino internacionalmente; recibió en su momento la Cruz de Alfonso el Sabio, en España y la Legión de Honor, en Francia, todos estos hechos lo hicieron reconocido internacionalmente. En 1952 fue decano de la Facultad de Medicina y posteriormente rector de la Universidad de Buenos Aires, él era un hombre que alternaba su dedicación a la práctica médica con el ámbito educativo, fundamentalmente a través de la política universitaria, esto le valió que fuera nombrado como ministro de Educación en 1973 en el gobierno de Jorge Cámpora.

Una vez producido el Golpe Militar en 1976, fue puesto a disposición del Poder Ejecutivo nacional y detenido en Magdalena, luego fue incluido en el Acta de Responsabilidad Institucional por la Junta Militar. Ya en libertad, a partir del año 1982, con el advenimiento o con la recuperación de la democracia, Jorge Taiana no sólo fue reconocido por su partido de origen sino, inclusive, por el propio presidente Raúl Alfonsín, en la gestión del radicalismo, quien lo nombró miembro asesor del Consejo de Consolidación de la Democracia y, además, en reconocimiento a su prestigio internacional, embajador plenipotenciario en la República Federativa de Yugoslavia. Este hombre en los últimos años de su vida dejó la militancia política activa aunque sus últimos días lo encontraron integrando la presidencia honoraria de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Accatino.

**SR. ACCATINO** - Señor presidente: Es intención de este legislador y del bloque -y espero que de la Cámara- adherir al 103 aniversario de la fundación de la localidad de Darwin. Quiero recordar que el 30 de junio de 1898 se inaugura el tramo vial desde la ciudad de Bahía Blanca hacia este punto y surge así una pequeña colonia ferroviaria que es denominada Darwin, en recuerdo al inglés, creador de la teoría de la evolución, Carlos Roberto Darwin, explorador incansable de nuestra región patagónica, que había fallecido en abril de 1882 a los 73 años en su país natal.

Darwin atraviesa hoy una situación que no es diferente a la que vive el país, pero es bueno recordar que esta colonia ferroviaria sufre el mayor golpe de su historia cuando se privatiza el ferrocarril General Roca; es bueno recordar también que en esta colonia ferroviaria trabajaban más de 180 personas y que hoy apenas una veintena de ellas mantiene la fuente laboral cuando Darwin fue el nudo ferroviario más importante de la región media del Valle Medio y tal vez una de las más importantes de toda la provincia; ya para aquella época Darwin contaba con tecnología ferroviaria que todavía hoy está en uso en todo el mundo y que espera, entre otras obras, la interconexión con el puerto de San Antonio Este y, a través de él, con todo el sur argentino si pudiéramos de alguna manera realizar la famosa obra del transpatagónico, de modo que este es un homenaje a las más de mil personas que todavía apuestan a que se puede vivir en esta región del Valle Medio.

El Valle Medio es una ciudad lineal y Darwin uno de sus barrios donde hemos encontrado una forma de discutir nuestros problemas, es así como hemos creado virtualmente nuestro propio ente de desarrollo que es la Fundación para el Desarrollo de la Nordpatagonia, fundación que siempre espera el aporte que puedan realizar empresas privadas y, por supuesto, el Estado para seguir discutiendo sus problemas.

Esta pequeña localidad de Darwin también integra, a través de su municipio, esta fundación tan importante y quiero decirles, a modo de homenaje, que en dicha localidad, mañana, la fundación comienza a discutir, con la participación del ingeniero Norberto Kugler, quien fuera una persona que participara de modo especial en el desarrollo de CORFO, y del rector de la F.A.U.B.A., el doctor Bilella, justamente el proyecto de desarrollo sustentable del Valle Medio. Quiero decir esto porque lamento profundamente que la Universidad del Comahue no tenga una mayor participación en lo que ya es un reclamo histórico de esta zona y que muchas veces tengamos que recurrir a universidades de otras partes del país, como es el caso concreto de la Universidad de Buenos Aires, que no solamente ha apostado a ayudarnos a encontrar este proyecto de desarrollo sustentable sino que además, en convenio con la fundación y con la Universidad de Ben Gurion, que es una universidad de Israel, vamos a poder desarrollar un master en el Valle Medio, un doctorado en riego para zonas áridas, que es un aporte sustancial para nuestra provincia en un momento tan difícil; todo esto tiene que ver con Darwin que, a pesar de los duros reveses de la historia, apuesta al desarrollo para que sus hijos se puedan quedar en esa región.

Quiero también reconocer que esta Legislatura tiene mucho que ver con todos estos proyectos porque, apostando al futuro posible de Darwin y del Valle Medio, hemos firmado un convenio que es histórico entre la FUDEMPA, esta Legislatura y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, representado por el Departamento Provincial de Aguas, que nos ha permitido comenzar a estudiar las alternativas de riego y drenaje de la margen norte del Valle Medio, 50 mil hectáreas de las cuales hoy escasamente 15 mil hectáreas están trabajadas en la margen norte del Valle Medio y lamentablemente el golpe que sufriera el presidente constitucional Yrigoyen a manos de la dictadura en 1930, nos dejó sin la obra más importante para el Valle Medio que era la boca toma de riego. Esta Legislatura, este gobierno, han apostado a estudiar la posibilidad, no sé si de hacer una bocatoma que riegue 50 mil hectáreas, pero sí de estudiar las distintas alternativas de riego y drenaje y plasmarlas todos los días con hechos concretos. Esta ilusión, este sueño, -en un momento en que el río Negro nos está preocupando con un caudal que orilla los dos mil metros cúbicos- a través de ese convenio en el que participa esta Legislatura, se está cumpliendo porque se comenzó a limpiar un cauce que supo traer el 15 por ciento del agua que pasaba por ese sector, por esa porción de valle; de casi 150 metros cúbicos que supo traer el Arroyo Salado, hoy trae 3 ó 4 metros cúbicos, lo estamos limpiando y es una obra que me enorgullece porque demuestra que la Legislatura puede participar en estas cosas, que ya no es un ente abstracto que solamente sesiona en Viedma, esto se palpa en cada región de la provincia.

Quería hacer referencia a todo esto en homenaje a Darwin, una localidad que sufre los embates de un plan económico que vino a quedarse en este país y que tendremos que aprender a convivir con él, pero que, de alguna manera, tiene la fuerte ilusión de que sus hijos se pueden quedar en la región del Valle Medio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: El 18 de junio pasado ha fallecido en la ciudad de General Roca el doctor Rolando Bonacchi, un hombre de una trayectoria dilatada como abogado, como funcionario nacional, provincial y municipal, como juez del Superior Tribunal de Justicia, pero quiero destacar especialmente en este homenaje de esa dilatada trayectoria, su actuación como integrante de las organizaciones de derechos humanos, en una época en que en la provincia de Río Negro quienes eran capaces de alzarse contra el Estado terrorista y autoritario podían contarse con los dedos de la mano. Creo que en esa época y en ese campo, la actuación de Rolando Bonacchi fue superlativa y decisiva también para la construcción de esa democracia que hoy, entre todos los argentinos, estamos construyendo. Su trayectoria no fue destinada probablemente al gran público, tenía un perfil y un modo de ser que lo hacía un hombre preocupado por los grandes temas del país y de la humanidad, con un espíritu y un pensamiento ecuménico, pero que nos deja, sin ninguna duda, a quienes lo conocimos, a quienes tuvimos la oportunidad de escuchar o leer sus opiniones, a quienes tuvimos la oportunidad de compartir con él muchos momentos de nuestra vida, el testimonio claro de una honestidad intelectual

inclaudicable que ya no nos guiará porque la vida se ha terminado para él y que seguramente podremos rescatar como un ejemplo para las generaciones más jóvenes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: El 28 de este mes se cumplieron 35 años del derrocamiento del presidente Illia.

El doctor Illia había nacido el 4 de agosto de 1900, fue director del hospital ferroviario de Cruz del Eje, también en su larga militancia política llegó a ocupar distintos cargos, senador provincial y vicegobernador de Córdoba y posteriormente diputado nacional. El 12 de octubre de 1963 asumió el cargo de presidente de la nación y entre otros logros de su gestión podemos citar la Ley de Medicamentos, la revisión de los contratos petroleros, la elaboración -junto con el ingeniero Carranza- de un plan de desarrollo y además determinó por ley el Salario Mínimo Vital y Móvil. Gobernó sin ostentaciones y sin frivolidad, en su segundo año de gobierno, comenzaron a aflorar actitudes golpistas y conspirativas mediante la deslegitimación de los poderes públicos y a su investidura. Algunos editorialistas como las publicaciones "**Confirmado**" y "**Primera Plana**", entre otras, transmitían curiosamente frases conocidas como: Vacío de poder, caducidad de los partidos políticos, desacreditación de los cuerpos colegiados de la democracia, lentitud, y así daba una imagen de quietismo e ineficiencia cuyo símbolo era una tortuga y las palomas de Plaza de Mayo; así sobrevino el golpe de Onganía pero Illia fue un estadista, un demócrata que nos dejó una lección de dignidad y decencia.

Por último, señor presidente, la legitimación del sistema democrático por la que tanto bregó Illia se construye con conductas y buena fe, confío en que hayamos aprendido de la historia. Gracias.

### **APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Voy a efectuar una moción de orden para apartarnos del Reglamento, en función de lo resuelto por la Comisión de Recursos Hídricos en pleno, para permitir que en este recinto se dé una explicación por parte de los legisladores Juan Muñoz y Juan Bolonci, sobre la situación hídrica de la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la moción efectuada por el legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia nos apartamos del Reglamento.

Estamos en condiciones de escuchar el informe.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, legislador Juan Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - El propósito básico es informar a los señores legisladores el resultado de la reunión realizada en el día de ayer por parte de los miembros de la Comisión de Recursos Hídricos, con la concurrencia de otros legisladores, en general de la zona valletana, en la sede del Departamento Provincial de Aguas, con el representante de la provincia ante la Autoridad de Cuencas, el ingeniero Collado, que en este

momento ejerce la presidencia de la misma y con el ingeniero Quiriconi, que es el representante provincial ante el ORSEP, Organismo Regulador de la Seguridad de Presa. La reunión fue lo suficientemente amplia y he tratado de condensar los resultados de la misma para poner en claro cuál es la situación.

El sistema climático que nos acompaña desde hace un tiempo atrás, ha traído como consecuencia un sistema de lluvias lo suficientemente importante como para que las presas hoy día se hallen todas en lo que se llama FAC, Franja de Atenuación de Crecidas. Qué quiere decir esto? que las presas no pueden admitir embalsar los dos caudales y consecuentemente el sistema de funcionamiento pasa porque descargan los caudales posibles a través de turbinados en la generación de energía eléctrica y los excedentes deben necesariamente pasar por los vertederos que son unos muros que tienen determinado nivel cuando el agua fluye sobre ellos.

A la fecha estamos -en la zona del río Negro o el resultado del complejo de los ríos Limay y Neuquén- en el orden de los 1900 metros cúbicos y se está esperando que la semana próxima podamos estar, dado que se prevé un régimen de lluvias mayor en la zona andina, en el orden de los 2200 metros cúbicos, esto va a originar ciertamente -el sistema esta previsto para tolerar todas estas circunstancias- que si existieran mayores lluvias, las mismas deberán pasar directamente por los vertederos dado lo que comentaba de que los diques no pueden embalsar mayores volúmenes. Me olvidé de decir que contamos también con la presencia del señor Amaro, director de Defensa Civil, donde se está preparando un plan de contingencias de acuerdo a un programa ya elaborado oportunamente por la Autoridad de Cuencas; la semana pasada la Autoridad de Cuencas realizó una reunión en el Valle Medio y bueno..., es de esperar que este sistema se pueda manejar adecuadamente dado que, además de las inundaciones que se han manifestado a la fecha, se prevé posiblemente alguna complicación un poquito mayor para la zona de Allen, esto vinculado con que había zonas de antiguos cauces donde se originaron asentamientos habitacionales y hoy día se han tenido que evacuar algunas personas de toda esta región, por ese motivo tal vez la semana próxima haya que acentuar algo en la zona de Allen pero de cualquier manera creo que el tema merece ser tratado con tranquilidad.

En lo que hace al tema seguridad de presas, debemos recordar que años atrás todas estas presas fueron motivo de arreglos, partiendo de Alicurá, Piedra del Aguila, El Chocón y también el sistema de Cerros Colorados, hay una verificación mensual por parte de los Entes sobre el estado de seguridad de las mismas y a su vez la Autoridad de Cuencas origina un manejo de volúmenes vinculado con la demanda eléctrica, pero en este momento todas las presas están pasando el mayor caudal posible por las turbinas, de forma tal de -en alguna medida- recuperar alguna mínima capacidad de embalse sobre el sistema.

Por parte de Defensa Civil se pidió también una gestión complementaria y es la de ubicar en cada municipio un responsable técnico para este tema, de forma tal de que el sistema no caiga circunstancialmente en distintas personas en cada municipalidad sino que haya un responsable directo con el cual manejarse ante una posible contingencia. De cualquier manera creo que la situación de manejo apropiado es por parte de la Autoridad de Cuencas, simplemente tenemos que pensar que se pueden originar -de existir mayor escurrimiento la semana que viene como consecuencia de las lluvias previstas en la zona andina- algún principio de anegamiento en la zona marginal de las ciudades, y acá vale un poco lo que comentaba el legislador Accatino que gran parte de esto viene vinculado con la reapertura de antiguos cauces que habían sido cerrados y que consecuentemente actuaban como pulmón de todo este sistema.

Sobre el tema clima, es dable mencionarlo, a mí me tocó hace dos años atrás, en el 99, presentar un proyecto de resolución y una presentación a la Justicia porque no teníamos caudales en el río para mantener el riego mínimo y el caudal ecológico, y el tiempo, Dios y las circunstancias han manejado de que el sistema sea el que tenemos hoy día y consecuentemente la Comisión de Hídricos ha comprometido una marcación continua sobre este tema y hemos comprometido una visita -también a raíz de la inquietud de algunos legisladores- por el sistema de presas, que la haremos seguramente dentro de los próximos días.

Bueno, por el momento quiero hacer esta aclaración, el legislador Bolonci podrá agregar sus consideraciones y si da lugar haremos alguna apelación y si no con esto creo haber informado sobre el tema.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente: La motivación principal es transmitir adecuadamente, desde la Comisión de Hídricos, la información a toda la comunidad rionegrina para evitar distorsiones en el sentido de que -por allí por no conocer adecuadamente el funcionamiento- existen organismos que están efectivamente controlando, como el ERSE o como el Comité de Cuencas, y monitoreando esta situación y evitar -insisto- distintas visiones que por ahí llevan a un mecanismo de distorsión a toda la comunidad rionegrina.

Cuando nuestro bloque solicitó esta reunión, nuestras inquietudes fueron ampliamente satisfechas e inevitablemente se desprenden naturalmente de toda esta problemática una continuidad de acciones que deben contribuir a mejorar e ir corrigiendo situaciones que se han planteado, como las que señalaba el legislador Muñoz con respecto a que en los municipios ribereños se debe contar -y seguramente deberemos desarrollar un instrumento legislativo y convenios con los distintos municipios- en forma permanente con personal técnico en cada uno de ellos para la prevención y determinación, porque muchas veces se desarrollan asentamientos o inclusive distintos niveles de producción -como muy bien lo explicaban ayer los funcionarios- que luego cuando se producen estos ciclos históricos de crecidas -que van, en algunos casos, de 10 años o más- se pagan las consecuencias por no haber tenido las previsiones correspondientes. Creo que este es un tema de suma importancia.

También quiero recordarle a los legisladores que cuando en su momento hicimos aquella Ley de Solvencia Fiscal, señalamos que los Recursos de Capital debían destinarse no a Gastos Corrientes sino a los gastos que requiere todo el manejo de la cuenca hídrica de nuestra provincia que, por otra parte, es la que genera la potencialidad, la posibilidad de desarrollo de la producción, y que esos recursos, como muy bien lo marca la ley de Solvencia Fiscal, deben destinarse específicamente a inversiones de capital; hoy, estamos transitando una altísima dificultad financiera, muchos de los recursos de las regalías se están destinando a Rentas Generales, por eso creo que es importante instalar este debate en el seno de la Legislatura para que la comunidad rionegrina tenga conocimiento de cómo se está desarrollando toda esta problemática porque va a requerir, sin ninguna duda, una continua tarea.

Nos parece oportuno agradecer a la presidencia de la Legislatura y a los presidentes de bloque, habernos permitido desarrollar este informe in voce para llevar tranquilidad a la población y decirle que la Comisión de Recursos Hídricos y los organismos técnicos van a seguir comprometidos en las acciones e informaciones para tratar esta situación. También hemos recomendado a Defensa Civil que extreme fundamentalmente todas las acciones destinadas a la prevención de las cuestiones que se pueden suscitar, como decía el legislador, con los vecinos que se han asentado en poblaciones ribereñas o en la denominada "*línea de ribera*" que es otro de los temas que también seguramente va a motivar en los próximos meses una tarea conjunta de esta Legislatura para avanzar en instrumentos legislativos que tiene que ver también con proyectos que están en el orden nacional y que seguramente deben contribuir al mejoramiento de todo lo que estamos aquí señalando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".



Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito el retiro del proyecto 238/01, proyecto de comunicación; 212/01, proyecto de comunicación e igualmente retiro del proyecto de ley 704/00 sobre régimen de inversiones turísticas.

También solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto 359/01 que declara de interés cultural la muestra Retrospectiva de Viedma, realizada por la Asociación Amigos de lo Nuestro en la que se exhibirán fotos, recuerdos y comentarios que hacen a la historia de la Comarca de Viedma y Carmen de Patagones cuyo autor es el legislador Juan Muñoz; además el proyecto de resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, acordado en la reunión de esta mañana, relacionado al tema de los aguinaldos.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Amanda Isidori.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Es el proyecto número 373.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto, expediente número 373/01.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 345/01, de coautoría de todos los legisladores del Valle Inferior, al Poder Ejecutivo nacional para que incremente las partidas presupuestarias de la Empresa L.A.D.E., ampliando los vuelos regulares y su interconexión patagónica, sobre todo ante el problema generado en la ciudad de Viedma.

Asimismo le aclaro que incorporaríamos un artículo 2º a dicho proyecto formulando la comunicación al Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Señor legislador, le solicito que acerque el texto a secretaría para que posteriormente le demos lectura.

Asimismo le informo que el expediente mencionado figura en el Orden del Día.

Someto a consideración de la Cámara la solicitud del legislador Saiz de retirar los proyectos de comunicación número 238/01 y 212/01 y también el proyecto de ley número 704/00.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia quedan retirados del Orden del Día los expedientes mencionados.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas del legislador Saiz para el proyecto de declaración número 359/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción del legislador Saiz de tratamiento sobre tablas para el proyecto de resolución número 373/01 relacionado con el tema aguinaldos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

El expediente número 345, cuyo tratamiento sobre tablas fuera solicitado por el legislador Rosso, ya se encontraba incluido en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 783/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se fijen pautas presupuestarias para la región sur de Río Negro a fin de garantizar un óptimo nivel académico y proveer de materiales de estudio al Instituto Superior no Universitario de Ingeniero Jacobacci. Autor: José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 993/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que aseguren la finalización de la Tecnicatura "*Analista de Sistemas en Computación*" con título intermedio "*Analista Programador*" y creen la "*Especialidad en Informática Educativa para Docentes*". Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1009/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para que la provincia pueda cumplimentar con el porcentaje adeudado en concepto de Fondo de Incentivo Docente correspondiente al año 2000. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1013/00, proyecto de declaración** de interés social y cultural el libro *"Las mujeres hablan consecuencias del ajuste económico en familias de sectores pobres y medios en la Argentina"* editado por Ediciones al Margen. Autora: María Inés García y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 1017/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado provea a la Escuela Especial número 20 de Lamarque de un cargo de maestro estimulador, para atender la demanda de Pomona. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1121/00, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo La Revista "El Portal" de Villa Regina. Autor: Oscar Eduardo Díaz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 51/01, proyecto de ley** de interés provincial el uso de gas natural comprimido (GNC), como combustible para los automotores. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 54/01, proyecto de ley**, la Provincia de Río Negro adhiere al decreto nacional número 229/00 de creación del programa "*Carta compromiso con el ciudadano*". Autor: Eduardo Chironi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 91/01, proyecto de declaración** de interés educativo, sanitario, social y cultural la experiencia innovadora sobre la crianza de bebés identificada por el concepto de "*moverse en libertad*". Autores: Amanda Mercedes Isidori; Luis Alberto Falcó; María Inés García y Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 95/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que dicte una norma administrativa por la cual se especifique que los consorcios de riego y drenaje se encuentran comprendidos en las leyes número 2407 y número 2685. Autor: Miguel Alberto González y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 101/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la autorización para la construcción de un edificio para sede de una nueva Escuela Especial en Viedma. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1169/01 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 135/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Comunicación Social, que vería con agrado se cumplan los artículos 16 y 17 de la ley número 3164 de equiparación de oportunidades para las personas hipoacúsicas. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 136/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial del Discapacitado, arbitre los medios para que se cumpla el artículo 16 de la ley número 3164 de equiparación de oportunidades para las personas hipoacúsicas. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 188/01, proyecto de comunicación** al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), que vería con agrado se reserve del porcentaje de viviendas oficiales una destinada a residencia estudiantil para los estudiantes del Alto Valle Este que cursen carreras en Viedma. Autora: Olga Ena Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 201/01, proyecto de declaración** de interés social el 2º Congreso Federal "*Problemática de la Persona con Diabetes Mellitus*" a realizarse en el balneario El Cóndor del 12 al 15 de octubre del corriente año. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 207/01, proyecto de comunicación** al poder Ejecutivo Nacional, Jefe de Gabinete de Ministros, que vería con agrado se restituyan en el presupuesto nacional los fondos previstos en la ley número 24.452 para la ejecución de los programas de discapacidad. Autores: Osbaldo Alberto Giménez; Ricardo Dardo Esquivel y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 210/01, proyecto de declaración** de interés social y educativo el dictado de los cursos sobre "*Material Didáctico*" y "*Braille Integral*" y del "*Taller de Lengua de Señas*" a cargo del Centro de Rehabilitación Integral Patagónico de San Carlos de Bariloche. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 215/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, implemente un programa de prevención y control de la obesidad a través del hospital público. Autores: Osbaldo Alberto Giménez; Ricardo Esquivel y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 219/01, proyecto de declaración** de interés social, educativo y cultural la tarea realizada por la Asociación Civil "*Sembrando Mañanas*" de la ciudad de Viedma. Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 222/01, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que vería con agrado la modificación del artículo 206 del Código Civil, a los efectos de prever la tenencia compartida y la patria potestad en caso de menores. Autores: Eduardo Chironi y Rubén Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 226/01, proyecto de comunicación** que expresa su beneplácito por las tareas científicas de investigación y aplicación de nuevas tecnologías desarrolladas por el Centro Atómico Bariloche y Aguas Rionegrinas S.A. Autores: Osbaldo Alberto Giménez; Ricardo Esquivel y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 227/01, proyecto de declaración** de interés social y del consumidor o usuario a Consumidores Argentinos Pag.Web: [www.consumidoresarg.com.ar](http://www.consumidoresarg.com.ar) Asociación para la defensa de los derechos ciudadanos. Autores: Guillermo José Gorsvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 231/01, proyecto de declaración** que expresa su beneplácito por la actuación de los yudocas del Club Atlético Cinco Saltos en el torneo apertura del Campeonato Nacional de Yudo, llevado a cabo en la ciudad de Salta durante el mes de abril del corriente año. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 232/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado realice las gestiones pertinentes a efectos de implementar la "*Campaña de Regularización de Documentos de Identidad*" en la provincia. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 235/01, proyecto de declaración** de interés cultural y social la obra "*Los Chicos del Barrio*" de *Elisa Ofelia Pérez*". Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 237/01, proyecto de declaración** de interés económico y social la participación de las Segundas Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales que se realizarán entre el 7 y 9 de noviembre del corriente año. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 241/01, proyecto de comunicación** a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, soliciten a las Comisiones de Energía de ambas Cámaras la realización de un estudio en relación a los marcos regulatorios de los servicios de energía y su impacto socioeconómico. Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 242/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado incorporen en el Presupuesto 2002 la construcción de un edificio para la escuela número 135 de Contralmirante Cordero. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 243/01, proyecto de declaración** de interés social, cultural y económico, la propuesta de Grameen -Aldeas- como alternativa de financiación de proyectos productivos para sectores excluidos de los sistemas financieros tradicionales. Autor: Alfredo Omar Lassalle. Agregado el expediente número 247/01.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 244/01, proyecto de declaración** de interés social, cultural, educativo y económico el "*Proyecto de Artes Visuales de la Provincia de Río Negro*" y los "*Salones de Artes Visuales*", encuadrados en el marco del "*Proyecto 2000*" del Gobierno de Río Negro. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 245/01, proyecto de declaración** de interés cultural, social, educativo y económico el "*XI Salón Provincial de Artes Visuales*" en la ciudad de General Roca en el mes de julio del corriente año. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 246/01, proyecto de declaración** de interés cultural y social el programa "*De Música, Tradiciones y otras Yervas*", que se emite por Radio Municipal Luis Beltrán, conducido por Margarita López de Rodríguez. Autora: Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 250/01, proyecto de declaración** de interés provincial, el "*3º Modelo Regional de Naciones Unidas*" organizado por la Asociación Conciencia de San Carlos de Bariloche durante los días 7, 8 y 9 de septiembre del corriente año. Autora: María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

Junio 29

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 251/01, proyecto de declaración** de interés económico, cultural y educativo la organización anual del premio al mérito agropecuario "*El Gauchito*" que se realiza en conmemoración del Día de la Tradición. Autor: Grosvald, Guillermo José y González, Carlos Ernesto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 252/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, la necesidad de reglamentar la ley número 3280 -creación del Seguro Provincial de Salud (SPS)- en un plazo no mayor de treinta (30) días. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 259/01, proyecto de comunicación** al Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, que vería con agrado extienda la aplicación del decreto número 448/01 a las empresas frigoríficas de San Carlos de Bariloche. Autora: Sosa, María Noemí y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 260/01, proyecto de comunicación** a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se realice en forma urgente el tendido del alambrado de la banquina norte del camino de la costa, ruta provincial número Uno. Autores: Ibáñez, Sigifredo y Giménez, Rubén.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 261/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se arbitren con urgencia las medidas necesarias para alambrar la banquina norte del Camino de la Costa, ruta provincial número Uno, tramo Bahía Creek-Caleta de Los Loros. Autores: Ibáñez, Sigifredo y Giménez, Rubén.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), para que con urgencia se señalice el acceso al centro de la comunidad indígena de Bahía Creek en la ruta provincial número Uno. Autores: Ibáñez, Sigifredo y Giménez, Rubén.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 280/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se establezca como obligatoria en la madre embarazada, la detección serológica de la enfermedad de chagas y también en los niños de 0 a 14 años. Autores: Isidori, Amanda Mercedes; Dieterle, Delia Edit y García, María Inés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 287/01, proyecto de declaración** que vería su satisfacción y beneplácito por la realización de los llamados a licitación pública de Vialidad Nacional para la pavimentación de la ruta número 23 en los tramos Valcheta-Ramos Mexía y Ramos Mexía-Los Menucos. Autor: Chironi, Fernando Gustavo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 288/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado propicie la adhesión al convenio denominado "*Sobre la Protección de la Maternidad 2000*" y su Recomendación número 191, adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. Autor: Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas del Género.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 300/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado arbitre los medios necesarios a efectos de la reconstrucción de la ruta provincial número Uno, en el tramo Balneario El Cóndor-Punta Bermejo. Autor: Giménez, Rubén Darío.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 301/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado reglamente la ley número 3488 referida a la incorporación de piedra laja de la Línea Sur en las obras que construya el Estado. Autor: Zgaib, José Luis y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen, incluidos los solicitados en el día de la fecha.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Voy a requerir dictamen de todos los expedientes.

Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 341/01, proyecto de comunicación**. A distintos organismos nacionales, solicitando se incluya a la provincia en el programa de "*Gestión de la Contaminación*" y, en consecuencia, disponga el aporte de fondos. Autor: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán) -**



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDVEDEV** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BOLONCI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 342/01, proyecto de resolución**, nombra a los integrantes de la Comisión de Preselección para cubrir los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDVEDEV** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BOLONCI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 345/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se incremente la partida presupuestaria destinada a la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE). Autores: Eduardo Rosso, Rubén Giménez, Fernando Chironi, Eduardo Chironi y Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BOLONCI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 352/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la inclusión de los municipios de Catriel y Sierra Grande en los alcances del Plan de Reconversión Económica que aplicará de acuerdo a la ley número 25414, artículo 1º, punto II, inciso d). Autores: Ricardo Esquivel, Osbaldo Giménez, César Barbeito, Alfredo Lassalle y Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDVEDEV** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BOLONCI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Solamente quiero saber si dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General fueron corregidos los fundamentos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Estamos hablando del 352.

**SRA. JAÑEZ** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No consta corrección a los fundamentos. Esto había sido tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SRA. JAÑEZ** - Lo tratamos ahí.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a corregirlo antes de someterlo a consideración, pero es correcto que había sido acordada esa modificación, el segundo párrafo se excluye de los fundamentos.

**SRA. JAÑEZ** - Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 359/01, proyecto de declaración** de interés cultural la muestra "*Retrospectiva de Viedma*" realizada por la Asociación Amigos de lo Nuestro. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BOLONCI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 373/01, proyecto de resolución**. El señor vicegobernador de la provincia y los señores legisladores renuncian a la percepción del Sueldo Anual Complementario correspondiente al primer semestre del período 2001. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tengo solicitado un cuarto intermedio para que los presidentes traten el expediente con sus respectivos bloques y luego se emitirán los dictámenes de comisión.

Habiendo acuerdo por parte de los señores legisladores invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 35 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación general.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BOLONCI** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 341/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 342/01, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 345/01, proyecto de comunicación.

La propuesta es agregar un nuevo artículo 2º a este proyecto al que por secretaría se le dará lectura .

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Artículo 2º: Remítase la presente Comunicación al señor Presidente del Parlamento Patagónico, a las Comisiones de Parlamento Patagónico de las Legislaturas de las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Neuquén y La Pampa, a los Poderes Ejecutivos de las provincias que integran la región Patagónica y a los diputados y senadores nacionales por la provincia de Río Negro en el Congreso Nacional.

Se va a votar en general y en particular, con la modificación propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 352/01, proyecto de comunicación.

La modificación propuesta y aceptada por la Comisión de Labor Parlamentaria es que en los fundamentos de este proyecto, fojas 1 del expediente, se elimine el segundo párrafo.

Se va a votar con la modificación propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 359/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 373/01, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 342/00, proyecto de ley** que modifica artículos de la ley número 2942 -adhesión a la ley nacional de tránsito número 24.449- y el inciso a) del artículo 85 de la ley número 532 -Código de Faltas-. Autor: Rubén Darío Giménez.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Para plantear nuevamente la aprobación en general y el rechazo en particular del artículo 5°.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general el proyecto número 342/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3° y 4°.

-Al enunciarse el artículo 5°, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 5°.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - **"Artículo 5°: Modifícase el inciso a) del artículo 85 de la ley 532, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 85: Será reprimido con arresto de diez a veinte días o multa equivalente: a) El que condujere algún tipo de vehículo, excediendo en un cien por ciento la velocidad máxima permitida"."**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 6° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 498/00, proyecto de ley** que crea los Consejos de Seguridad Local Preventiva en todo el territorio provincial. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 34/01, proyecto de ley** que declara "*Monumento y Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Río Negro*" al conjunto edilicio de la estación ferroviaria -ex Ferrocarril Roca- de San Carlos de Bariloche. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 66/01, proyecto de ley** que incorpora artículo 297 bis al Código Procesal Penal de la provincia. Autor: José Luis Zgaib y otros. Agregados los expedientes número 1103/01 Particular, 1104/01 Particular, 1087/01 Particular y 1321/00 Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Señor presidente: Cuando se trató este proyecto en primera vuelta hubo una moción de la legisladora Silvia Jáñez de modificar la redacción del artículo a los fines de que el juez cuente con mayores elementos de juicio al momento de dictar la no procedencia de eximición de prisión en los casos que el hurto o robo sea destinado a la comercialización.

Voy a dar lectura al texto consensuado: **"Artículo 1º.- Incorpórese como artículo 297 bis del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro el siguiente texto: No procederá la eximición de prisión o excarcelación, cuando en el caso de delitos tipificados por el artículo 163 inciso 1º del Código Penal Argentino, del hecho cometido y sus circunstancias surja que él o los supuestos autores cuentan con un grado de organización e infraestructura destinado a la comercialización en todas sus etapas del producto del robo o del hurto."** Este sería el texto del artículo 1º modificado, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Solicito acerque el texto a secretaría, señor legislador.

En consideración de la Cámara la propuesta del legislador Zgaib. Si no hay objeciones se procederá a su incorporación.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Cuando leía este proyecto quería ver la posibilidad de encorsetar aún más aquellas voluntades que intencionadamente aprovechan estos marcos legales para realizar determinados actos en usufructo personal; se lo quiero transmitir al autor del proyecto porque aquí los casos que vivimos -a los que todavía no les podemos encontrar la vuelta desde el punto de vista legal porque todos conocen esta norma, que es pública- no tienen ningún tipo de organización o es difícil probarla; casi asiduamente se cometen delitos de sustracción de animales a personas que les cuesta mucho tenerlos y cuidarlos -nunca pasan de uno, dos o tres- argumentando siempre que es para comer, para su propio alimento. Este esquema hace que se desarrolle un enorme esfuerzo por parte de la policía, que los encuentra y los tiene que largar porque realmente, en función de la invocación de este tipo de normas, no hay un corsé que los encasille y por supuesto los condene. Reitero -y lo digo constructivamente- que esta norma no completa este vacío, que es un viejo reclamo de los pobladores rurales.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Este tema lo hemos debatido mucho cuando planteamos esta modificación y se habló del hurto famélico, que es el caso de que el que lo realiza o lo lleva a cabo lo hace por una necesidad.

Creo que estos temas la policía los conoce muy bien, los asume como propios y habíamos dicho, cuando planteábamos esta modificación, que el propio productor también los asume; una vez cometido ese hecho por aquellos que lo necesitan, el productor simplemente pasa a recoger los cueros que están tendidos en el propio campo y están claramente tipificados, es decir, que sabemos cuáles son, están perfectamente identificados, por lo cual, creo que la policía tiene los elementos como para poder determinar cuál es el hurto famélico y aquel que realmente tiene una organización porque estamos hablando de que una organización delictiva es cuando tienen la infraestructura y los medios necesarios como para realizar no solamente el hurto sino también la comercialización de lo robado. Este tema fue debatido cuando tuvimos las reuniones con las organizaciones de productores y ellos también manifestaban esto, digamos que lo asumen, saben y conocen perfectamente bien cuando una persona realiza este tipo de hechos de hurto famélico; creo que la justicia y la policía tienen los elementos en la mano para poder tipificar un caso y el otro específicamente, así que no creo que haya confusión y que algunos productores se sientan afectados cuando una persona, en un estado de necesidad, comete estos delitos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Me parece que deberíamos aclarar algunos conceptos. La tipificación del delito, sus eximentes, las causales de exculpación, forman parte del código de fondo que no está en tratamiento en este momento en la Legislatura, eso forma parte del Código Argentino, cuya sanción y modificación es competencia del Congreso de la nación; nosotros estamos tratando aquí un proyecto de ley que modifica el Código Procesal, o sea que no está vinculado a la norma de fondo, nosotros no tenemos autoridad de decir qué es delito y qué no lo es, o si un delito tiene determinadas eximentes. Lo que está planteado en este proyecto de autoría del legislador Zgaib son algunas restricciones a la facultad de excarcelación que tiene el juez cuando -como dice el proyecto- del hecho investigado surgiera que existe una organización que tiende a la comercialización de este producto, punto, es todo en lo que nosotros podemos trabajar.

Por otra parte, la modificación propuesta aclara algunos conceptos que podían quedar en duda, todo lo demás será materia del juez, que es en definitiva el que con estos instrumentos -con el Código Penal y con el Código procesal que estamos modificando en este caso- va a determinar si corresponde la libertad o no de los presuntos autores.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Es para aportar dos conceptos, señor presidente, en este tema que pensaba no íbamos a debatir; Por supuesto acompaño la posición del autor del proyecto completamente, con las modificaciones hechas actualmente, pero en la sesión pasada, cuando aprobamos el proyecto de comunicación al Poder Legislativo de la provincia de Neuquén, por la problemática de Gasparri, en su artículo 3º, solicitábamos a las autoridades del Poder Judicial que los

jueces tienen que ser conscientes de la influencia social y económica que tienen sus decisiones, y el planteo que hace el legislador Corvalán justamente cae en esta cuestión porque nosotros estamos sugiriendo, pidiendo, reclamando, que las leyes sean aplicadas con sentido común, justamente por los señores jueces.



La otra referencia es bíblica, me pidieron que no incursione más en estos temas pero me veo obligado -porque la Biblia obliga- a referirme a la necesidad que tienen todos aquellos que hacen producción agraria, agropecuaria, de contar con un sector destinado a la gente que necesita y la explicación que ha dado el legislador Zgaib es justamente un reflejo exacto del mandato bíblico de ayudar a la gente necesitada. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 66/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **CAMARA EN COMISION** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 334/01, proyecto de ley** que autoriza al Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro a realizar todos los trámites concernientes al estudio y ejecución de las obras de ampliación del edificio de la sede central de la Legislatura. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 353/01, proyecto de ley** que adhiere a la ley número 25.414 Artículo 1º Punto II, inciso b) -privatización empresas estatales-. Autores: Ricardo Dardo Esquivel; César Alfredo Barbeito; Osbaldo Alberto Giménez; Alfredo Omar Lassalle y Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Para reiterar lo planteado en oportunidad de tratar el proyecto 352 de comunicación, también con relación a los fundamentos de este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Legislador Saiz?. Fundamentos del proyecto de ley, exactamente el mismo párrafo.

**SR. SAIZ** - Lo mismo que en el proyecto de comunicación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Quiero preguntar si está en tratamiento ya el expediente número 353.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No, estamos requiriendo dictámenes a comisiones, lo que está planteando la legisladora Silvia Jáñez, como integrante de una comisión, es que si se excluye el párrafo 2º va a dar dictamen por unanimidad, en caso contrario lo hará por minoría.

Hay acuerdo?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo acuerdo se procederá a excluir el párrafo.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador César Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Queda entonces el dictamen correspondiente de aprobación con las modificaciones aprobadas.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el expediente número 334/01, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: Tengo como propósito explicar en forma sucinta el tema en cuestión, para lo cual creo necesario recordar, aún cuando para nosotros los legisladores es bien conocido que esta Legislatura ha disminuido sustancialmente su presupuesto desde hace seis años a la fecha, que arrancó originalmente con un presupuesto del orden de los 28 millones de pesos anuales y a la fecha ronda los 20 millones. En este sentido y tratando de mantener la austeridad y la eficiencia del sistema se ha estimado necesario la concreción de un edificio que nuclea una dispersión muy grande de oficinas vinculadas fundamentalmente con el departamento de comisiones, la biblioteca y un conjunto de estamentos que hoy día originan alquileres en la ciudad de Viedma por un monto importante del orden de los 90 mil pesos mensuales; todo esto está naturalmente detallado en forma mucho más amplia en los fundamentos de este proyecto de ley. Paralelamente -como análisis técnico- se ha considerado oportuna -he tenido participación en el tema en mi condición de ingeniero- la construcción de un edificio aledaño al predio de esta Legislatura, donde actualmente funciona un garaje y la zona de imprenta con un sistema edilicio que llegaría a originar alrededor de cuatro plantas con una predistribución, se está realizando el anteproyecto, donde se nuclea todo el conjunto del sistema legislativo, excepto el funcionamiento de los bloques; esto en su momento originó algún intercambio de opiniones con otros legisladores que buscaban la integralidad del sistema, con muy buen criterio, pero naturalmente hay un tema de recursos de por medio que juega un papel importante en el particular momento en que se vive. Como consecuencia de ello debo consignar, sin entrar en un análisis más detallado, que este edificio lleva cuatro plantas en función de estudios que se hicieron del suelo, que determina la capacidad portante del mismo y que permite ejecutar los mismos con lo que se llama una losa elástica y evitar consecuentemente la ejecución de pilotes que es una obra muy costosa y que seguramente no haría accesible la ejecución de la obra para un sistema mucho más integral incluyendo el funcionamiento de los bloques que funcionan en edificios separados. Este sistema se analizó en determinadas ocasiones, -ya en la gestión anterior también se había hecho un análisis al respecto- la conveniencia de proceder a la venta de las viviendas oficiales que quedan detalladas en este sistema, las cuales tienen más de cuarenta años de uso, han cumplimentado en gran parte su vida útil, muchas de ellas tienen un sistema constructivo antiguo; desde el punto de vista técnico, y sin entrar en detalle, los árboles se han metido en toda la zona de cloacas y demás, con lo cual la reparación es sumamente importante, hay que levantar pisos, rellenar, en fin, hay que hacer trabajos muy costosos y bueno, se ha considerado oportuno enajenar las mismas y utilizarlas como parte de pago de este sistema.

Tenemos que decir que a la fecha estas viviendas insumen un monto cercano a los 150 mil pesos por año, lo cual da con el detalle pertinente, un costo del orden de los 700 pesos por mes por vivienda, se estima que va a ser mucho más conveniente un alquiler de distinta índole en el ámbito privado para los legisladores que no residen en Viedma.

Como consecuencia de este sistema se ha elaborado -como bien comentaba antes- un anteproyecto que determina una obra del orden de los 1700 metros cuadrados, distribuidos en cuatro plantas, la última es de menor superficie, ahí se concentra casi en un 50 por ciento de superficie la amplitud de los sistemas actuales; sabemos que el Departamento de Comisiones hoy día no es funcional para el funcionamiento de los sistemas que utilizamos nosotros, entendemos que esto está mucho más adaptado a los requerimientos del sistema legislativo y de la multiplicidad de comisiones que hay. Se ha elaborado un anteproyecto bastante completo que determina una inversión del orden -seguramente el detalle después se permitirá ajustar- del millón y medio de pesos, de los cuales se presume conseguir por el intercambio de las viviendas, alrededor de los 700 mil pesos, consecuentemente la inversión sería del orden de los 800 mil pesos, a los cuales debemos agregar que a la fecha la Legislatura tiene colocada una partida presupuestaria del orden de los 150 mil pesos en el Presupuesto de la provincia.

Básicamente creo que hay que rescatar un tema importante, se requiere acá como figura básica la licitación pública, la concurrencia en estas comisiones que se detallan explícitamente en el proyecto de ley de los distintos bloques, de forma tal que se pueda manejar con claridad meridiana el funcionamiento de todo este proyecto.

Esta es la información básica, de ser necesario la explicitaremos más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Me parece que los argumentos en favor de aprobar este proyecto de ley son absolutamente contundentes, en primer lugar por el esquema alternativo de ahorro que se plantea en relación a los alquileres y al mantenimiento de las viviendas actuales que tiene la Legislatura y si a esto le agregamos el mejoramiento que puede haber en el funcionamiento del Poder Legislativo en cuanto a su funcionalidad, las mejores condiciones de trabajo y, fundamentalmente, para los trabajadores en ámbitos más adecuados, creo que esta sumatoria son argumentos racionales, financieros, de funcionamiento muy contundentes como para aprobar el avance de la construcción del nuevo edificio. Quiero dejar en claro que, además de todas estas cuestiones que estoy expresando, se está disponiendo que la realización de esta nueva obra sea con un sistema de licitación pública absolutamente transparente, con control de los bloques parlamentarios sobre la evaluación de los activos realizables, y además -por último- creo también que, como un elemento para la capital de la provincia, va a ser un generador, al menos alternativo de mano de obra, que va a ser requerida para la construcción del nuevo edificio y que no tiene por supuesto, un efecto menor. Con esto ratifico mi aprobación a este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 334/01, proyecto de ley.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 353/01, proyecto de ley.

Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción del proyecto.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - *"Artículo 1º: Adherir a la ley 25414, declarando a las ciudades de Catriel y Sierra Grande, como zonas afectadas por las privatizaciones de empresas públicas, dependientes del Estado nacional. Artículo 2º: De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - en consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Gracias, señor presidente.

En realidad trataré de reflejar y no defraudar al autor de esta idea y de esta iniciativa que hoy, por razones ajenas a su propia voluntad, no puede estar fundamentando este proyecto. En realidad el proyecto presentado a este Cuerpo adhiere a una norma sancionada recientemente, el 29 de marzo, en el Congreso Nacional, que está creando herramientas excepcionales en materia socioeconómico de reparación en aquellos lugares donde el impacto de las privatizaciones ha sido fuertísimo y las cuales, en muchos casos, como los citados en los fundamentos, va a costar sobrellevar.

En honor a los acuerdos establecidos en la Comisión de Labor Parlamentaria y que respeto, voy a obviar algunos conceptos del marco de fundamentación que tiene, pero puntualmente quiero describir que la esencia de esto está destinada a rescatar el punto II, apartado d), que dice: **"Establecer medidas tributarias especiales, tales como diferimiento, reintegros, deducciones, regímenes especiales de amortización y/o bonificaciones de impuestos en los Departamentos provinciales cuya crisis laboral, en general, derive de la privatización de empresas públicas..."**. También tengo que hacer la consideración que la ciudad de Sierra Grande, incorporada acá, no ha tenido la suerte, entre comillas, de que una de sus empresas, HIPASAM, fuera privatizada; en función de esto tengo que ser fiel a todo lo que he venido bregando desde mi carrera política y solicitar a quienes tienen que tomar una decisión, un fondo de reparación histórica porque justamente fue la única empresa de esta República Argentina que no fue privatizada, fue cerrada por un decreto, cuando no ocurrió con otras empresas vinculadas a la actividad porque automáticamente se produjeron los resortes económicos y tuvieron toda la ayuda presupuestaria para poder dar algunas alternativas de trabajo a aquellas personas que quedaban fuera de este sistema, por supuesto, en esa instancia.

Voy a citar un párrafo de los fundamentos que me parece interesante, porque es bueno aclarar algunas cosas y recordar otras, no con el objeto de generar una caza de brujas o de echar culpas hacia atrás, a mí no me gusta esto, yo creo que en función de las cuestiones vinculadas al ejercicio del Estado de derecho, todas aquellas acciones que derivaron de los Poderes Ejecutivos nacionales, creo que tuvieron el marco de legitimidad, de representación, en función de la toma de decisiones que le dio el mismo pueblo. En esto quiero ser absolutamente claro porque no me quiero incorporar a aquellos que hoy levantan banderas en detrimento de un modelo económico y que por otro lado se sacaban fotos muy contentos con quienes tomaban la medida, así que yo no quiero entrar en este tema.

La política de privatizaciones -dice el autor de esta norma- produjo en los municipios como Catriel la abrupta desestructuración de los tejidos sociales, laborales, comerciales y económicos en un escenario donde la comunidad en forma repentina se encontró inmersa en un contexto de migración de empresas, reestructuración y reducción de los planteles laborales, y las empresas que mantuvieron su presencia en el lugar y el cese de la actividad de otras en condiciones de contratistas o subcontratistas, sus efectos, causaron la desaparición de dos mil puestos de trabajo en el lugar, siendo la causante del porcentaje de una desocupación activa del 30 por ciento que, en la actualidad, no ha podido ser superada.

Si revisamos estas normas, como también una herramienta que hoy acabamos de votar, de autoría del doctor Giménez, proyecto de comunicación 241, y la de todas las Legislaturas provinciales, creo que va a haber un común denominador porque se deben estar llenando las carpetas del Congreso Nacional con pedidos de Legislaturas, -no explícitamente, pero medio lo dejamos entrever- sobre la revisión de fondo de las cuestiones relacionadas con el marco privatizador de la República Argentina.

Sobre este tema -para que no le produzca urticaria a aquellos que están seducidos por la necesidad de seguir garantizando la seguridad jurídica, a quienes invirtieron en estas empresas- me pregunto: Cuáles son los mecanismos que un Estado de derecho tiene en estas circunstancias y cuáles son los mecanismos de este sistema de Estado de derecho, donde me incluyo, qué podemos encontrar desde las Legislaturas provinciales para no alterar las reglas de juego de esa seguridad jurídica en la Argentina, sin que la hipertensión del Merval y el riesgo país hagan que las provincias continuamente bajen a velocidades superlativas a la Casa Rosada por la emisión de fondos que compensen esta tristeza o esta histeria?

No quiero instalar un debate pero tengo que decirlo, yo no sé nada de economía, señor presidente, pero no me puedo explicar cómo un país que vende, transfiere y concede todas sus empresas vinculadas a la prestación de servicios básicos que generan los entes reguladores, teóricamente para contralor exclusivamente de esta prestación de servicios, pueda -en el término de 10 ó 12 años, por qué no decirlo- también tener exactamente triplicada su deuda externa y el más fenomenal de los índices de desocupación de la República. Entonces, yo digo, cómo hacer para revisar algunas cuestiones que ya fueron firmadas, genuinamente firmadas, pactos provinciales con la nación, pactos fiscales, para no alterar esta seguridad, entre comillas, jurídica a estas empresas y que no se sigan escapando para que no produzcan más desocupación; cómo podemos hacer para que aquellas provincias que son las generadoras de esta materia básica, los habitantes de estas provincias, puedan pagar estos servicios en forma distinta, costos distintos, que aquellas provincias que no lo tienen; para hacerlo más chiquito o para pensar más en diario, cómo podemos hacer para lograr que aquellos jubilados y pensionados de una provincia puedan seguir cobrando como cobraban en aquellos lugares donde hoy, circunstancialmente, por estas cosas del mercado, no existe entidad bancaria para pagarles y tienen que organizarse cinco o seis personas y pagar un taxi



para ir a las sucursales donde les paguen; si no admitimos los que estamos en política que esta es una deuda de una asignatura pendiente, creo que estamos en el camino equivocado, si esto implica reestructuraciones de fondo habrá que iniciarlas, habrá que hacer el lobby necesario, habrá que ir al Congreso Nacional más seguido, habrá que convencer a quienes haya que convencer que hoy la mayor crisis de legitimidad por representación que tiene la clase política, una de las causales, es justamente porque no damos señales hacia la sociedad de que estas cosas debemos cambiarlas.

Y por qué digo esto?. Digo esto porque seguramente me van a suceder en la palabra personas que tienen más capacidad que yo desde el punto de vista conceptual, técnico, económico, y que van a estar en la línea de las cosas que deben hacerse en función de las situaciones y los parámetros de los gobiernos provinciales con los nacionales, y de nación, obviamente con el dueño del dinero que es el mercado internacional por el flujo de capitales en Argentina. Cómo puedo explicar, como legislador y representante de una porción de la gente de mi provincia, que muchas de las cosas que a mí me demandan -y yo tengo que poner la cara- no las puedo cumplir porque el marco regulatorio le da la garantía y la seguridad y las cosas que hicieron las hicieron absolutamente legal, entonces nos quedamos todos los legisladores, y acá no hago distinción de banderías políticas porque desgraciadamente una de las crisis fundamentales de representación que tenemos los políticos es porque hay un avance de una cultura de mercado que está superando la instalación que este sistema, de hecho, tiene que tener en la base piramidal de su construcción que son los partidos políticos, porque ellos son la esencia de este Estado de derecho.

Yo sé que es cautivante la idea del ejercicio de una política de globalización que nos llevó a insertar a Argentina en el mundo, a la posibilidad de que se pudiera viajar a cualquier lugar del mundo, de bajar en casa, por Internet, todas las cosas lindas que nos ofrecen, y eso es bueno, no lo critico, yo no lo puedo hacer pero bendigo a quienes pueden hacerlo, pero que esto no se siga haciendo a costa de los que menos tienen. Estas son las cuestiones básicas, profundas, que debemos replantearnos, y aquellas que se enancan en esta teóricamente deslegitimación del Poder político que quieren cautivar a otras personas estando los partidos políticos, obviamente, con la idea de gerenciamiento de todo. Yo no vine de un repollo, señor presidente, y la banca que ocupo tampoco es mía, no es una mochila que llevo para cualquier lado, pero voy a seguir defendiendo el esquema de partidos políticos, con los errores que tiene este Estado de Derecho.

Esta norma, esta herramienta que vamos a votar, me dio la posibilidad de decir estas cosas, que a lo mejor comentamos en los pasillos, que me plantee si iba a poder tener el coraje de decirlas, y las digo por mi estado de humor, de tristeza constante de no poder brindarle a la gente que me dio su representación una respuesta concreta, y no solamente -reitero- por el fondo de reparación de Sierra Grande, que es el único lugar del país -y lo quiero graficar así, sin exagerar nada- donde este modelo económico negó la posibilidad de trabajo, porque todas las otras empresas fueron concesionadas, transferidas o privatizadas, HIPASAM no.

En función de estos fundamentos propongo a la Cámara la aceptación de este proyecto y que se vote por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 353/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 131/00, proyecto de ley** que regula dentro del ámbito del territorio provincial las sendas ecológicas. Autor: César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

**SR. BARBEITO** - Gracias presidente.

Simplemente para plantear que la serie de modificaciones que se han realizado en las distintas comisiones, no han alterado el espíritu del proyecto de ley sino que permiten demostrar el trabajo que se ha realizado con anterioridad en beneficio de un proyecto que va a mejorar la calidad de vida de muchos habitantes, por lo que solicito se incorporen en el Diario de Sesiones los fundamentos presentados en el proyecto, y por supuesto que se vote favorablemente en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Para manifestar que estoy de acuerdo con la concepción del proyecto, fundamentalmente pensando en ir avanzando en una política de preservación y de utilización racional de los recursos naturales en todos aquellos lugares que nos identifiquen con la región patagónica, pero quiero hacerle algunas observaciones al proyecto con el ánimo de conversarlo entre la primera y segunda vuelta.

El problema que le veo es que seguimos avanzando en Río Negro en la realización de nuevas iniciativas legislativas respecto de la política ambiental cuando creo que aún en la provincia, todavía, no se han implementado de manera concreta, definitiva y que las podemos palpar, cuestiones relacionadas con las Areas Naturales Protegidas de la provincia, que es un tema gordo y muy sustantivo y esto deviene en que no hemos adoptado los instrumentos ni para realizar o poner en funcionamiento los mecanismos de control de las legislaciones que vamos desarrollando en materia ambiental. Entonces, mi preocupación es, por qué, si no hemos hecho aquello, le seguimos tirando a la autoridad ambiental de la provincia nuevas tareas de control y gestión cuando ni siquiera se han ido realizando las que son precedentes a esta iniciativa que estamos tratando.

Creo que debería haber un acuerdo al respecto, de no seguir promoviendo iniciativas que tengan que ver con el control y la gestión de la política ambiental mientras no definamos cuál va a ser la magnitud de esta autoridad de gestión ambiental y además cuáles van a ser las políticas concretas para el desarrollo de este sector. No quiero con esto -digamos- trabar la posibilidad de iniciativa pero creo que tenemos que darnos un debate muy fuerte porque si no estamos haciendo legislaciones que después van a tener enormes dificultades para llevarlas a su cumplimiento y creo en este sentido, vuelvo a repetir, que debemos trabajar, ya no legislativamente pero sí desde el Poder Ejecutivo, en la gestión de las Areas Naturales Protegidas como prioridad para la provincia de Río Negro.

En términos puntuales y para discutir -digamos- su redacción entre ésta y la segunda vuelta, me comprometo a conversar con el legislador Barbeito el tema del artículo 5º, si realmente cada senda ecológica que se instituya en la provincia necesariamente tiene que ser tratada por una ley vía Legislatura o si simplemente puede ser una atribución de la autoridad ambiental de la provincia; mi preocupación es porque en el proyecto se menciona el funcionamiento de los guardias ambientales, cosa que no está funcionando en otros aspectos de las políticas ambientales y por lo tanto no creo que tengamos éxito en ésta.

La tercera cuestión es -por eso hablaba del proyecto ambiental- la magnitud y el nivel que tiene que tener la política ambiental y que tiene que ver con la cuestión presupuestaria y adónde priorizamos los pocos recursos que la política ambiental está destinando en la provincia de Río Negro.

Hechas estas observaciones manifiesto mi postura favorable a la aprobación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Quiero adelantar el acompañamiento al proyecto, pero también señalar que cuando lo tratamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda hicimos observaciones con respecto al artículo 15 que se refiere a los municipios y dice así: **"Cuando la traza de la senda se realice dentro de ejidos municipales se requerirá la ordenanza correspondiente para su autorización."** Me parece que allí hay que generar un proceso de redacción distinto porque no es menos cierto que si la autoridad de aplicación, que es el ámbito del Consejo de Ecología y Medio Ambiente, es el que determina los cobros, hay que consensuar con los determinados municipios aquello de los ejidos colindantes que, de acuerdo a nuestro régimen constitucional, todavía no se ha podido plasmar definitivamente y de la responsabilidad municipal en esas regiones. Esto va a merecer -y se lo planteamos al autor- un debate mucho más profundo para que no se convierta en una norma en la que realmente no se pueda desarrollar su aplicación, de todas maneras considero, señor presidente, que es oportuno generar en este recinto una suerte de información que creo que es posible, ya que algunos legisladores de aquí, sobre todo los de la Zona Andina, estamos participando en los últimos tiempos de reuniones generadas por la autoridad de Parques Nacionales y además con intendentes de las provincias de Neuquén, Río Negro y del Chubut, donde se está plasmando la

idea del Corredor Eco-Regional de la Norpatagonia, que es una propuesta de las autoridades de Parques Nacionales efectuada la semana anterior en San Carlos de Bariloche, donde se está hablando de la creación de una unidad ejecutora para que toda la zona tenga este común denominador.

Junio 29

Consideramos nosotros que en la cuestión de fondo la idea es correcta, es una posibilidad real en término de desarrollo turístico, de la conservación, etcétera, pero también señalamos en la última reunión que no puede estar ausente, de ninguna manera y en un grado de participación efectiva, en las provincias a nivel de sus representantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo porque el artículo número 124 de la Constitución del año 1994 señala que los recursos naturales son de dominio originario de la provincia, entonces creo que esta ley se inscribe y nos habilita para sentarnos a generar el ámbito de discusión para este proyecto del Corredor Eco-Regional Andino Patagónico con una gran trascendencia hacia futuros mercados de turismo que son los que demandan fundamentalmente la conservación de la naturaleza, pero que no podemos dejar de percibir la mayor presencia que tienen que tener organismos de la provincia de Río Negro, lo marca con claridad el artículo 124, ante las autoridades de Parques Nacionales, es absolutamente necesario reafirmarlos y marcarlos porque si no vamos a asistir a normas que después van a ser incompatibles entre sí y una buena idea no se va a poder llevar a la práctica, como la que está en este momento necesitándose, de que la provincia tenga un rol mucho más enérgico en este sentido, mucho más participativo y fue lo que hemos solicitado en la última reunión del Corredor Eco-Regional Andino Patagónico, así que desde ese punto de vista consideramos que esta norma abre el debate, instala la posibilidad y genera un ámbito de trabajo, seguramente muy positivo, y desde este punto de vista lo estamos acompañando, por eso adelantamos el voto favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

**SR. BARBEITO** - Señor presidente: Para comprometernos a trabajar con los legisladores en busca de mejorar la norma, de acuerdo a lo que está planteando el legislador, porque entendemos que legislar sobre medio ambiente requiere que se haga en forma consensuada para que esto tenga éxito porque estamos comprometiendo el patrimonio de nuestros hijos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 131/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 667/00, proyecto de ley** que modifica el artículo 648 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, sobre la problemática del incumplimiento de la cuota alimentaria. Autora: Isidori, Amanda Mercedes y otros.

Agregado expediente número 1159/01 particular.

Voy a solicitar al legislador Giménez hacerse cargo de la presidencia por unos minutos.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

-Se retira del recinto el señor vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente segundo de la Cámara, legislador Rubén Giménez.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Señor presidente: En febrero del año pasado esta Cámara aprobaba por unanimidad una ley que crea el Registro de Deudores Morosos de Cuota Alimentaria en nuestra provincia. Cuando las coautoras de ese proyecto, las legisladoras María Inés García, Delia Dieterle y yo lo presentamos, estábamos convencidas que de esta forma contribuíamos positivamente a neutralizar la desprotección y vulnerabilidad de los hijos de parejas y matrimonios desvinculados y en ese mismo sentido el legislador Eduardo Chironi presentaba un proyecto de similares características por lo que no nos costó demasiado esfuerzo compatibilizarlos y resultó un proyecto de autoría de los legisladores mencionados.

Es evidente y honesto reconocer que si bien fue un avance sustancial, la realidad de hoy, con un incesante aumento de las demandas de cuota alimentaria ante la justicia, la incorporación hasta la fecha de la sanción de la ley, de dos morosos incorporados al Registro, uno de aquí, de la ciudad de Viedma -fue el primer dictamen- el segundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, debemos reconocer que no ha resultado todo lo efectivo que nosotras pensábamos. Si bien es cierto que la existencia de la ley ha llevado a muchos demandados a reconsiderar la situación y comenzar a pagar, cumplir con ese deber alimentario que nosotras entendemos es un deber moral porque se trata de un derecho de vida, sin embargo, la lentitud en el procedimiento judicial, la imposición de mecanismos jurídicos de los que generalmente hace uso quien no quiere asumir la responsabilidad, dilata los tiempos y las necesidades esenciales de un hijo no pueden esperar esos tiempos jurídicos, de ahí entonces este nuevo proyecto que creo marca un avance sustancial en este tema, ya que por las modificaciones introducidas llegamos a la incorporación de un instrumento que ojalá sea utilizado por los jueces actuantes, que es la inhibición de bienes y su anotación en el Registro de la Propiedad Inmueble.



Creemos que es una buena herramienta, que no está intentando perjudicar a nadie sino, por el contrario, favorece a quienes hoy son víctimas de ese incumplimiento; otras de las bondades que tiene este agregado al artículo 648, es que ha quedado demostrado en muchísimos casos, en infinidad de casos, que el embargo no ha resultado un instrumento válido porque la enajenación de los bienes por parte del demandado le permite holgadamente declararse, al momento de la sentencia, insolvente y seguimos con el problema sin resolver.

Quiero agradecer los aportes que ha recibido este proyecto, que ha tenido mucho meses de tratamiento, sobre todo en la Comisión de Asuntos Constitucionales, quiero agradecerles el aporte a los legisladores integrantes de esa Comisión porque han compartido la intencionalidad y el espíritu que nos ha animado al presentarlo. Quiero agradecer también y rescatar las sugerencias de los profesionales del derecho de la ciudad de Viedma por la participación y el interés demostrado en el análisis y además los aportes de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, esto evidentemente está hablando de que no solamente se ha instalado en esta Cámara un tema de profundo contenido social que aspira a tener toda la dosis de justicia que reclaman hoy las demandantes sino que también ha trascendido este ámbito y seguramente no termina en este avance sino que recién comenzamos a transitar un camino que es difícil, que es complejo, pero que evidentemente no debemos abandonar.

Cuestiones de principios jurídicos fundamentales no permitieron la acción de oficio del juez, pero le estamos brindando un mecanismo que seguramente va a ganar en eficiencia y en eficacia en esta problemática que tanto nos preocupa.

Por último, señor presidente, quiero transmitirles que ayer participaba de una reunión del Consejo Federal de la Mujer en Buenos Aires y fue grande mi satisfacción, como rionegrina, cuando tomé conocimiento que muy pocas provincias del país han avanzado en el tema del padrón de morosos y más mi satisfacción cuando sabía que hoy íbamos a poner a consideración de esta Cámara un proyecto superador, siempre sobre la misma temática.

Esto está marcando claramente la firme decisión y la convicción de que la Convención de los Derechos del Niño, que tiene rango constitucional, en Río Negro tiene un fuerte acompañamiento y por tratarse en este caso de la cuota alimentaria, por ser un derecho público, es irrenunciable para todos nosotros. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1066/2000, proyecto de ley** que modifica el inciso a) apartado 1 del artículo 23 de la ley número 2753 -I.PRO.S.S.- Autor: Fernando Gustavo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Este proyecto es de muy fácil comprensión, a mi criterio porque trata de restablecer el aporte originario que tenían los agentes de menores recursos en pasividad del Estado provincial y municipal y que fueron afectados por la ley 3049, que fue promulgada en noviembre de 1996, en función de la cual se estableció que los agentes en pasividad, además del 3 por ciento sobre sus haberes que debían aportar al I.PRO.S.S., debían aportar un 3,5 por ciento adicional como consecuencia de la transferencia de la Caja de Previsión Social a la nación. Ese aporte, que antes hacía la Caja parcialmente, quedó a cargo del propio agente en pasividad. La medida, en su momento necesaria, planteada frente a situaciones inéditas como fue la desaparición de la ex-Caja -la transferencia de todo el sistema a la nación- venía dirigida a permitir el financiamiento del sistema, su funcionamiento, de modo que puso una carga adicional a los agentes pasivos, como es ese porcentaje del 3,5 por ciento.

Nos pareció, cuando tratamos aquí en la Cámara la concesión de los bienes de la ex-Caja de Previsión Social a la UPCN, que era una buena oportunidad para repartir los beneficios de esa medida de concesión porque, como ustedes recordarán, el Estado soportaba en la administración de esos complejos turísticos y el Apart Hotel de la Caja de Previsión en Buenos Aires, un fuerte déficit anual que, con la concesión, venía a quedar enjugado, o sea, compensado, pero que además le iba a provocar un aporte adicional al Tesoro de 12 mil pesos mensuales.

Con ese motivo pedimos información al I.PRO.S.S. para buscar algún punto de equilibrio que nos permitiera, con esos 12 mil pesos que aporta U.P.C.N. todos los meses por la concesión de los complejos de la ex-Caja, ver en qué medida podríamos, aportando ese dinero al I.PRO.S.S., beneficiar a los agentes pasivos de menores recursos, y entonces, en la franja de posibilidades que nos dio el instituto, entendimos que podían quedar comprendidos o mejor dicho relevados del aporte adicional aquellos agentes en pasividad cuyo haber, excluidas las asignaciones familiares, no superara los 300 pesos mensuales.

Al momento de ese informe los agentes en esas condiciones eran 1.690 con 1.197 familiares a cargo, o sea que estamos hablando de una población cercana a las 3 mil personas que van a quedar comprendidas en este beneficio, que consiste en que a partir del momento de la promulgación de esta ley no deberán hacer el doble aporte sino solamente el aporte ordinario.

Por supuesto que nos gustaría que esta medida hubiera alcanzado a todos los agentes en pasividad que hoy están realizando ese doble aporte pero también nos pareció coherente con una política de equilibrio de las cuentas del Estado y con una legislación responsable que no bastaba solamente con firmar un proyecto de ley que dejara sin efecto ese doble aporte sino que lo pudiéramos hacer en la medida que hubiera un aporte de terceros que supliera el de los propios jubilados y agentes en pasividad general. De esta forma, lo que estamos logrando con la sanción de este proyecto de ley es que los 12 mil pesos que está pagando U.P.C.N. vayan directamente al I.PRO.S.S. y que éste deje de cobrar de los agentes con hasta 300 pesos de salario mensual ese doble aporte, que es una cifra similar, porque exactamente alcanza a 11.618 pesos, lo que nos parece de estricta justicia y es una forma de que los particulares administrados comprendan y sientan en su propio peculio que una medida de ajuste del Estado, una medida de austeridad del Estado, una medida de buen administrador, también puede traducirse en un beneficio directo para ellos. Por ese motivo solicitamos el acompañamiento de la Cámara en la sanción del presente proyecto de ley.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Giménez.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: El bloque Justicialista va a acompañar este proyecto del legislador Chironi porque rescata en parte un sentido de justicia elemental cual es equiparar el aporte que hacen los agentes pasivos a lo que realmente corresponde, eliminándoles el doble aporte, que es una situación de total injusticia.

Sin perjuicio de este acompañamiento queremos dejar constancia en esta oportunidad de la ratificación plena de nuestro proyecto de ley por el que se propicia la eliminación de este doble aporte, de este injusto doble aporte, absolutamente a toda la masa de jubilados que lo están

sufriendo. Los agentes pasivos que cobran 300 pesos o menos seguramente son una cantidad que no alcanza a cubrir ni siquiera un mínimo de lo que significa en cantidad de agentes este descuento que se les está practicando, en consecuencia, en este período que va entre la primera y segunda vuelta vamos a analizar la inclusión de alguna propuesta que permita, por lo menos ampliar de la mejor manera posible el universo de beneficiados de esta ley. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Para manifestar mi total y absoluta conformidad con este proyecto en debate, con la aclaración de que no es por una cuestión de sangre sino por una cuestión de elemental justicia, pero quería hacer hincapié en un punto; estoy convencido de las ventajas que el contenido de esta ley y su parte resolutive va a traer a numerosa cantidad de personas, como lo ha mencionado el autor del proyecto, pero más allá de eso quiero manifestar mi plena coincidencia con la concepción de fondo que trae aparejada este proyecto. Qué quiero decir? que cuando más allá de la crisis en el Estado provincial se producen ahorros efectivos de fondos, estos deben ser inmediatamente reinvertidos en el mismo sector que, en su momento, sufrió la privación de determinados derechos o efectos negativos en su nivel de remuneraciones y que justamente ese mismo sector ya había sido afectado con anterioridad.

Sin desmerecer que en este caso estamos hablando de 1690 personas en forma directa, más 1197, según los cálculos del autor, de familiares a cargo, y que volverán del 6,5 por ciento de aporte personal a la obra social a un 3,5, esto, en definitiva, no es para nada una cuestión menor. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Para anticipar el voto favorable de nuestro bloque a este proyecto, tal como lo hemos hecho durante toda la discusión en comisión, pero fundamentando en esta oportunidad que es por los argumentos expuestos por el autor del proyecto y el legislador Eduardo Chironi. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 1066/00, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1096/00, proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, un inmueble en la localidad de Choele Choel. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración

Tiene la palabra la señora legisladora Amanda Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Señor presidente: Acordando con las modificatorias recién leídas por secretaría y teniendo dictámenes favorables en todas las comisiones, solicito la incorporación de los fundamentos del proyecto al Diario de Sesiones. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1120/00, proyecto de ley** que crea el Cuerpo de Policía de Pesca de la Provincia. Autor: Javier Alejandro Iud y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: El proyecto que ponemos en tratamiento hoy, expediente 1120/00, en su momento fue suscripto por los tres legisladores del circuito y la propuesta surgió teniendo en cuenta la grave crisis que, ya entrado el año pasado, se hacía más fuerte en lo que hace al sector pesquero provincial y respecto de las facultades u obligaciones que tiene el Estado provincial que tienen que ver con la protección del recurso como fuente elemental generadora de puestos de trabajo.

En ese mismo marco, el año pasado la Legislatura sancionó algunas leyes como, por ejemplo, -si no me equivoco- la 3384, relacionada al sistema de monitoreo satelital de las embarcaciones que operan en el golfo San Matías; hace poco tiempo votamos el tema de la afectación del cien por ciento de los dineros del Fondo Federal Pesquero para que fueran afectados a la actividad pesquera y nos quedaba, en principio, iniciar una tarea en lo referente al ordenamiento del personal que desempeña tareas de policía de pesca,



por eso este proyecto se destaca por la sencillez, lo único que hace -reitero- es crear un cuerpo de policía de pesca.

Teniendo en cuenta que ya existe un grupo de personas que están afectadas a estas funciones, la idea que teníamos con esto, era normativizarlo, es decir, darle una ley que cree el cuerpo de policía de pesca, que la Dirección de Pesca le asigne las funciones de acuerdo a lo dispuesto por las leyes 2.519 y 1.960 y en cuanto a las funciones específicas tengamos en cuenta lineamientos básicos como son el control de las capturas obtenidas, la medición y control de los elementos de extracción, el cumplimiento efectivo de las disposiciones de la Dirección de Pesca, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los períodos de veda, la liquidación de las tasas extractivas, todo relacionado a la función que debe tener el Estado en esto que es la conservación del recurso pesquero, base fundamental del desarrollo sustentable de la actividad para que podamos hablar, por mucho tiempo, de un recurso con buena salud y principalmente que genere puestos de trabajo. Esto se discutió en las comisiones y las dudas que por ahí nos podían llegar a preocupar del artículo 4º, respecto de la escala remunerativa o la forma provisoria que nosotros encontramos para las asignaciones salariales que iba a tener el cuerpo de policía de pesca, las habíamos planteado en ese ámbito de discusión, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, y se referían a la vigencia de la ley, Estatuto de la Función Pública, porque la forma en que nosotros lo habíamos planteado podía ir en contra de lo que dispone dicha ley, entonces vamos a proponer lo siguiente: Si esta Legislatura lo dispone, que lo votemos así en primera vuelta y en segunda vuelta consigamos una respuesta definitiva por parte del Consejo de la Función Pública determinando el escalafonamiento del personal asignado a la policía de pesca y, en su defecto, si no fuera posible, -porque sabemos que la ley de la Función Pública se va implementando de manera paulatina- insistiremos en la segunda vuelta con la sanción de este artículo 4º así como está redactado o alguna otra fórmula que permita la asignación salarial para el personal que esté afectado en forma efectiva a la policía de pesca. La cuestión salarial es importante analizarla ya que las personas que cumplen estas tareas no tienen un sueldo acorde a la función que les corresponde y sabemos que, en lo que tiene que ver con las inspecciones o contralor, es importante que esta gente esté bien remunerada para que pueda realizar su trabajo **"full time"**. También sabemos que es común que las empresas pesqueras, habida cuenta la necesidad de aumentar los ingresos de todo el personal de la administración pública, tiantan a algunos empleados que presten funciones de policía de pesca en horarios vespertinos a trabajar a las órdenes de esas empresas, lo que haría dificultoso el trabajo que durante el turno mañana realiza controlando las mismas empresas que por la tarde son empleadoras, por eso es muy importante que tengamos en cuenta el tema salarial del personal que va a cumplir funciones en el cuerpo de policía de pesca que por esta ley vamos a crear. Nos comprometemos los legisladores del circuito a analizar el artículo 4º o que el Consejo de la Función Pública determine el escalafonamiento de este personal. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 52/01, proyecto de ley** que adhiere a la Ley Nacional de Teatro número 24.800. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** - Señor presidente: Usted sabe que la Ley Nacional de Teatro 24800 fue sancionada después de una larga lucha de toda la gente dedicada a la actividad, en donde no se tenía en consideración una manifestación que no solamente era artística sino que se consideraba como uno de los principales fundamentos de la actividad cultural en el país. Después de esta larga lucha quedó plasmada la actividad teatral como la consagración de un hecho dramático a nivel artístico y, fundamentalmente, se le dio un concepto que las provincias vemos con agrado y satisfacción, un concepto de tipo federal, en donde se le da expresa participación a la adhesión de las provincias -que es lo que nosotros estamos intentando hacer hoy- y se crea un Instituto Nacional del Teatro que se va a encargar de regular, apuntalar, promover y fomentar la actividad teatral en todo el territorio del país y fundamentalmente, la provincia adhiere a esta norma nacional porque está convencida de que fomentando la política cultural y teatral, vamos a estar contribuyendo e incrementando al patrimonio cultural de la provincia, que por ser de carácter federal la ley nacional nos va a beneficiar con la presentación cultural de autores nacionales, provinciales y para que el acervo cultural de cada una de las provincias del país se plasmen con sus particularidades regionales y locales en lo que hace a esta actividad cultural. Por eso, con esta adhesión, la provincia toma una decisión política de promover, difundir y apuntalar la actividad teatral y cultural que ello significa. Por eso solicitamos a los legisladores que nos acompañen votando favorablemente esta iniciativa de adhesión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Simplemente quiero manifestar y que quede como antecedente en esta ley que se va a votar hoy, la adhesión a la Ley Nacional de Teatro. Con esto quiero decir que tuve en mis manos en el año 1998 la Ley Nacional de Teatro donde me planteé, en ese momento, promover un proyecto de ley de adhesión lisa y llana a esta normativa nacional y resolví -repito- en ese momento, cambiar el modo de gestión y propuse como proyecto legislativo el dictado de una resolución que le indicara a la Comisión de Educación y Cultura de la Legislatura de la provincia una convocatoria participativa, consultiva, con las distintas organizaciones que trabajan en el ámbito cultural del teatro en la provincia de Río Negro, esa resolución fue aprobada, es la número 1 del año 1998, pero

desgraciadamente, -digamos- más allá de la resolución y de los plazos en que tenía que llevarse a cabo esta convocatoria en los distintos sectores del teatro, sobre todo para contemplar si esta ley nacional se condecía con la especificidad con que podían estar trabajando los distintos grupos teatrales y además porque era un contacto importante dentro de un poder del Estado y quienes representaban a estas organizaciones, lamentablemente esta resolución no se cumplió y hoy vamos a aprobar, por supuesto, con mi consentimiento, esta adhesión a la ley nacional del teatro, pero quiero decir que nos perdimos la posibilidad de hacer una cosa distinta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 206/01, proyecto de ley** que incorpora como último inciso del artículo 20 de la ley número 1301 -ingresos brutos- el inciso f). Autores: Osbaldo Alberto Giménez; Ricardo Dardo Esquivel y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: El presente proyecto tiene por objeto modificar el artículo 20 de la ley 1301. Esta ley fue sancionada en marzo de 1978 y a lo largo del tiempo ha merecido distintas modificaciones, adaptando situaciones y precisando circunstancias. El artículo 20 de la citada norma, el inciso f), -para mí y los que me acompañan en la firma- creemos que es extemporáneo y merece una adecuada interpretación, incluyendo en los alcances del mismo las nuevas tecnologías aplicadas a las comunicaciones y divulgación que al momento de la sanción de la ley 1301 no existían. Esta situación podría desalentar -y de hecho hubo casos en el circuito del cual soy representante- a potenciales emprendedores que recurrirían a inscribir sus actividades en otras provincias vecinas en detrimento de la actividad económica de nuestra provincia.

El espíritu de la norma de eximir de este gravamen la edición de libros, diarios, periódicos y revistas debe abarcar también a las nuevas tecnologías multimedias, producto de los avances en materia informática, es por eso que este tópico merece particular atención por cuanto procura beneficiar al proceso de creación intelectual en los aspectos educativos y de expresión artística tendientes a la formación.

Por lo expuesto, pedimos el acompañamiento a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 253/01, proyecto de ley** que declara monumento histórico provincial el templo Sagrado Corazón de Jesús de la localidad de Luis Beltrán. Autoras: Delia Edit Dieterle y Amanda Isidori.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

**SRA. DIETERLE** - Señor presidente: En el reciente proceso histórico rionegrino se observan que los testimonios materiales de los primeros tiempos no han perdurado en proporción significativa.

Un relevamiento realizado en el año 1993, para declarar de interés histórico provincial edificios considerados patrimonio histórico cultural en la provincia de Río Negro, propuso, desde esa categoría, sólo 14 construcciones, esto demuestra la escasa preocupación por la preservación de los testimonios más antiguos del pasado provincial que se han perdido irremediamente.

En la actualidad predominan otras concepciones y otros criterios, al punto que se conviene que la preservación de ese patrimonio incide en el desarrollo de las comunidades y en su respeto por el pasado de la propia cultura. Desde esta perspectiva, constituyen expresiones tangibles de los procesos económicos y sociales, así como de otros condicionamientos locales como la disponibilidad de materiales de construcción, el clima y las condiciones geográficas.

En el caso que nos ocupa hoy, el Templo Sagrado Corazón de Jesús, se cumplen requisitos aceptados generalmente como sustento para declaraciones de sitios o lugares de interés histórico cultural o de ambos a la vez.

El templo Sagrado Corazón de Jesús es todo un símbolo para la comunidad del Valle Medio, es una obra que ha trascendido por generaciones como un testimonio arquitectónico que afianza esta identidad cultural, fue construido en conjunto con el aporte de toda la comunidad y con la Misión Salesiana, ha sido no sólo un lugar de recogimiento religioso sino también un ámbito de iniciativas sociales y hechos trascendentes vinculados con la vida social cotidiana. Su valor histórico cobra especial significación en nuestra provincia, pues, su estilo de construcción, es una manifestación de las épocas renacentistas clásicas que se reinterpretan y confluyen en esta Basílica.

Señor presidente: Por todo lo expuesto adelanto el voto afirmativo de este bloque. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 321/01, proyecto de ley**, la provincia de Río Negro adhiere a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Nacional número 25.422 -Recuperación de la Ganadería Ovina-. Autor: Poder Ejecutivo. Agregados Expedientes Número 294/01; 37/01 y 223/01.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.  
Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán) -**



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Gasques.

**SR. GASQUES** - Señor presidente: Es sabido que la actividad agropecuaria argentina está sufriendo una de las mayores crisis de la historia. La actividad ovina, como parte de la misma, no escapa a esta realidad, a esto hay que sumarle problemas externos tales como la eliminación del precio sostén por parte del gobierno australiano en 1989, principal productor ovino del mundo, que produjo una caída internacional del precio de la lana y la crisis asiática, siendo China uno de los principales países compradores de este insumo, que trajo como consecuencia una disminución del 34 por ciento de las exportaciones de lana en el país, lo que agravó aún más la situación de los productores argentinos.

Esta crisis en la actividad ovina ha repercutido en forma alarmante en la región sur de nuestra provincia, donde la calidad de vida de los pobladores, así como en gran medida todas las demás actividades económicas de la región, dependen del éxito o fracaso de la zafra.

Debido a esta crisis nacional de la actividad ovina se llegó a la conclusión que era necesario adoptar medidas tales que produzcan una inmediata solución a los problemas y que posibiliten la reestructuración de dicha actividad.

Estas conclusiones a las que arribaron en conjunto autoridades nacionales y provinciales competentes, así como también representantes de entidades rurales, desembocaron en la necesidad de contar con una ley específica para el sector, con un plan a mediano y largo plazo destinado a promover el desarrollo y transformación del mismo.

Esta ley 25.422 para la recuperación de la ganadería ovina plantea como parte principal la implementación de un proceso de reconversión sustentado en la mejora de la productividad, con vista a mejorar la competitividad del sector, teniendo en cuenta las condiciones en las que se encuentra la Patagonia.

Las actividades de la ganadería ovina comprendidas en el régimen de la citada ley son: La reposición de las majadas, la mejora de la productividad, la intensificación racional de las explotaciones, la mejora de la calidad de la producción, el fomento de los emprendimientos asociativos, el mejoramiento de los procesos de esquila, la clasificación y acondicionamiento de la lana, el control sanitario y el apoyo a las pequeñas explotaciones.

La norma prevé un tratamiento diferencial en los beneficios económicos y en los requisitos a cumplimentar por los productores de hacienda ovina que exploten reducidas superficies o cuenten con pequeñas majadas y que se encuentren con necesidades básicas insatisfechas. La autoridad de aplicación será la Secretaría de Ganadería, Pesca y Alimentación de la nación, pudiendo descentralizar funciones en las provincias conforme el inciso a) del artículo 22 y para la instrumentación de las acciones la ley crea el fondo fiduciario denominado Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina.

Finalmente, señor presidente, para la aplicación de esta ley es preciso que las provincias adhieran expresamente y eso es lo que hacemos con el proyecto de ley que estamos tratando, designando además como autoridad de aplicación a la Secretaría de Estado de Producción, dependiente del Ministerio de Economía de la provincia.

Por todo lo expuesto adelanto, señor presidente, el voto favorable de la bancada de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Gracias presidente.

Vemos con beneplácito que empezamos a transitar un camino distinto y que se ha comenzado a tener en cuenta a un sector importante de la producción en la provincia de Río Negro, como es la ganadería ovina. En este sentido creo que la ley 25422 nos está marcando el inicio de un proceso y de un camino distinto, teniendo en cuenta la importancia que significa para la región sur que el 4 de junio nuestro bloque presente un proyecto de ley de adhesión a la ley 25422 y el 12 de junio aparezca el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, cuyo texto original simplemente adhería al artículo 22 de la ley 25422 y fue modificado luego en la comisión de Asuntos Económicos agregándole la adhesión en su totalidad a esta ley. Creo que hacer un diagnóstico -ya lo ha hecho el legislador preopinante- de la situación de la producción ovina en la provincia de Río Negro y en la región sur específicamente, está de más, habida cuenta que la caída de los precios de la lana ha generado innumerables problemas económicos y sociales, fundamentalmente a los pequeños y medianos productores, quienes en más de una oportunidad han tenido que emigrar a los centros urbanos en busca de trabajo o de alimentos porque la rentabilidad de su producción no les permitía, no solamente no poder reinvertir en su establecimiento sino poder subsistir como seres humanos. Nosotros también en esta direccionalidad, hace algún tiempo, casi un año, hemos presentado un proyecto de recomposición productiva de la región sur, que también marca -creo- la intencionalidad de que en la provincia de Río Negro nos fijemos pautas totalmente distintas y que esta producción, la producción ovina o nuestros productores ovinos fundamentalmente, como dije hace un momento, los pequeños y medianos productores, tengan la posibilidad de insertarse en este mundo globalizado, de poder competir a través de su producción primaria, por supuesto que es necesario una serie de acciones por parte del Estado y creo que esta ley, la 25422, nos está dando el financiamiento necesario para poder, no solamente hacer competitivo al sector sino también capacitar a nuestros productores, mejorar la infraestructura

con que cuentan, de esa manera salir al mundo mejorando las lanas y hacer de su economía realmente algo que les permita, no solamente subsistir sino poder reinvertir y poder vivir mejor. Por eso, señor presidente, adelanto el voto positivo de nuestra bancada a este proyecto de ley de adhesión porque creemos que es un paso inicial y es muy importante para la ganadería ovina de la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Señor presidente: Quisiera hacer un par de reflexiones referidas a este tema.

Quienes seguimos este proceso de cerca sabemos -hay que mencionarlo también- del enorme esfuerzo que les llevó a todos los legisladores lograr obtener el lobby necesario para producir en el Estado nacional una ley de semejantes características, o sea, hay una especificidad de un rubro como la actividad ovina y quienes trabajamos en esto desde hace mucho tiempo vemos con satisfacción que por lo menos tenemos el marco elemental necesario para empezar a creer que de ahora en más las cosas van a ser diferentes con la actividad ovina. Qué quiero decir, señor presidente?, que quienes luchamos para convencer a nuestros y ajenos de que la actividad ovina en la provincia debe ser considerada como una de las más importantes, por lo menos tradicionalmente, de nuestra provincia, que abarca la tercera o cuarta parte del territorio provincial, hoy vemos recién aparecer una norma de adhesión a una decisión política nacional.

Como anécdota les cuento que integraba ese grupo de personas, entre algunos legisladores recuerdo a Garrido y Perico Pérez, con los cuales estábamos peleando por este tema y en una oportunidad -ante la presentación del proyecto de presupuesto anual del Poder Ejecutivo provincial, en el año '91, que preveía un déficit de 89 millones de dólares, me acuerdo que, cifra más, cifra menos, rondaba ese monto- propusimos una herramienta que, obviamente, no fue tratada -y asumo la responsabilidad por pertenecer al grupo oficialista de ese entonces- y se nos dijo que si debíamos 89 íbamos a deber 91, y ahora con el correr del tiempo sí quiero hacer esta reflexión de lo que habrían significado esos 2 millones de pesos que le pedíamos en ese momento porque queríamos afectarlo de manera distinta, o sea, teníamos dos caminos como gobierno, o achicábamos nuestro déficit en función de los requerimientos del funcionamiento del Estado provincial con la nación, o en una de esas en esta actividad nos endeudábamos un poco más para crecer. En esto encontramos pocas voluntades, reitero, queríamos endeudarnos en 2 millones de dólares para crecer, una vieja cuestión que hoy también viene al tapete, pasaron casi 10 años, si hubiéramos hecho esto que los legisladores proponíamos hubiéramos tenido esas 100 mil madres que no tenemos, que nos hubieran costado 2 millones de dólares; con esta recuperación, si hubiéramos tenido una producción de 400 mil kilos de lana por año, tendríamos 3 millones de kilos, a los valores actuales -que son los más bajos históricamente de la comercialización- de la lana, hubiéramos tenido en lana un concepto de ingresos superior a 6 millones de dólares y hubieran quedado acá, porque todos sabemos que la lana se paga con dinero que viene de afuera; pero aparte, hubiéramos tenido -con una parición baja, del 50 por ciento, hemos tenido la suerte de tener buenos años- un mínimo de 250 mil nuevos ejemplares, de los cuales 125 mil serían destinados para faena por ser corderos, lo que nos hubiera dado un ingreso aproximado de 2,5 millones de dólares; quiere decir que, sumadas todas estas cuestiones, si el Estado hubiera apostado en ese momento al endeudamiento de una producción que está absolutamente caída, hubiéramos tenido cuatro veces más que lo que teníamos que devolver y hoy la situación sería totalmente distinta a la que tenemos.

Que sirva esto como ejemplo para convencer a aquellos que tienen que tomar la decisión del destino del dinero, fundamentalmente en el ejercicio de la función pública. Esto quería decir.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 321/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 53 horas.

Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

+